

**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

30 DE ABRIL DEL 2015

PUNTO I

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2014, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la Sociedad y sus Subsidiarias, y que por tanto, comprenderá los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio y el informe del Comisario a que se refiere la fracción IV del artículo 166 del referido ordenamiento legal.

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- “Se tienen por presentados y se aprueban en todos sus puntos, el informe del Consejo de Administración de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a la Asamblea, así como sus estados financieros auditados por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., relativos al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2014, y se toma cuenta del informe de los Comisarios a esa fecha”.

SEGUNDA.- “Se aprueban en este acto todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 y se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Comisarios, Secretario y Prosecretario del propio Consejo, durante el citado ejercicio, liberándolos en este acto de toda responsabilidad por el legal desempeño de sus actividades.

PUNTO II

Informe a la Asamblea respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en el ejercicio fiscal 2013.

R E S O L U C I Ó N

TERCERA.- “De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se toma conocimiento del dictamen fiscal, emitido por el Auditor Externo del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en los términos de los documentos que se acompañan al expediente de la presente acta como Anexo “E”, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, respecto del ejercicio fiscal 2013, con base a la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III, del artículo 52 del Código Fiscal en la Federación.

PUNTO III

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2014.

R E S O L U C I O N E S

CUARTA.- “Se reconoce el monto de utilidades de la Sociedad al 31 de diciembre por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 por la cantidad de \$3'975,636,842.15 (Tres mil novecientos setenta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 15/100) M.N.

QUINTA.- “Se aprueba que en virtud de que la reserva legal, ha alcanzado el equivalente al 20%, del capital social, se aplique la totalidad de la utilidad arrojada por la Sociedad, o sea la cantidad de \$3'975,636,842.15 (Tres mil novecientos setenta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 15/100) M.N., a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores”, de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

PUNTO IV

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los Informes a los que se refiere el Artículo 39 Fracción IV y relativos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicados en en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014.

R E S O L U C I Ó N

SEXTA.- “Se toma conocimiento del informe que rinde el licenciado Thomas Heather Rodríguez en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en apego a los artículos 39 Fracción IV y 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, respecto a las actividades realizadas por dicho Comité durante el ejercicio 2014, el cual fue presentado al Consejo de Administración en su sesión del 29 de enero del 2015.

SEPTIMA.- “Se toma conocimiento Informe que rinde licenciado Enrique Zorrilla Fullaondo, Director General de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., relativo a la marcha de los negocios, así como de las operaciones y actividades llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, en apego al artículo 38, fracción IV, incisos b), c) y e) de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, elaborado de conformidad con el artículo 59, fracción X, de dicho ordenamiento, que incluye el dictamen del auditor externo, la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del presente informe, así como el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido la Sociedad conforme a lo previsto en el referido ordenamiento.”

PUNTO V

Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.

R E S O L U C I O N E S

OCTAVA - “Se toma conocimiento que en Asambleas Especiales de Accionistas llevadas a cabo en esta fecha, se aprobó que la designación de los miembros del Consejo de Administración su Órgano de Vigilancia y sus respectivas remuneraciones, sean propuestas en la próxima sesión de esta Asamblea de Accionistas, con objeto de llevar a cabo la verificación a la que se refiere el primer párrafo del artículo 37 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ”.

PUNTO VI

Resoluciones sobre la integración de los Órganos Intermedios de Administración del Consejo de Administración.

R E S O L U C I O N E S

DECIMA.- “Sujeto a las autorizaciones correspondientes, se aprueba que los Comités del Consejo de Administración de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., realicen las funciones encomendadas a los Comités administrativos o de vigilancia de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Crédito Familiar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en términos de la normatividad aplicable.

PUNTO VII

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

R E S O L U C I Ó N

DÉCIMA PRIMERA “Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Álvaro Ayala Margain, Mónica Cardoso Velázquez y Humberto Salinas Valdivia, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas”.

**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "F"
30 DE ABRIL DEL 2015**

PUNTO I

Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración que corresponde nombrar a los accionistas de la Serie “F”.

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA - “Se aprueba que la designación de los miembros del Consejo de Administración y de su Órgano de Vigilancia de esta Serie de Acciones sean propuestas en la próxima sesión de esta Asamblea de Accionistas, a efecto de estar en posibilidades de llevar a cabo la verificación a la que se refiere el primer párrafo del artículo 37 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”.

PUNTO II

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA- “Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Álvaro Ayala Margain, Mónica Cardoso Velázquez y Humberto Salinas Valdivia para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezca ante el

Notario Público de su elección a formalizar, en su caso, en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas”.

**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "B"
30 DE ABRIL DEL 2015**

PUNTO I

Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración que corresponde nombrar a los accionistas de la Serie “B”.

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA - “Se aprueba que la designación de los miembros del Consejo de Administración y de su Órgano de Vigilancia de la Serie “B”, sean propuestas en la próxima sesión de esta Asamblea de Accionistas, a efecto de estar en posibilidades de llevar a cabo la verificación a la que se refiere el primer párrafo del artículo 37 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”.

PUNTO II

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA.- “Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Álvaro Ayala Margain, Mónica Cardoso Velázquez y Humberto Salinas Valdivia para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas”.